

A mi Señores mros. En cumplimiento
 de lo resuelto en el año de 1764 por el
 Ser.^{mo} Infante D. Felipe (que está en
 gloria) prevengo con esta fecha ad. U. Ph.
 de Valleso adm. gral de esta Encom. en
 trece mil R. siv. en el Arca
 o Depoito de caudales para la obra de
 la Capilla de la Santissima Cruz, que
 deberan venir para la continuacion
 de ella como fue la R. intencion de
 V. St. con cuya caridad y la de otros
 seis mil R. entregados para ella en
 el citado año de 1764 por el mismo D.
 Joseph de Valleso, queda completada
 la limosna a doce mil R. que la
 religiosa piedad de V. St. se vivió con-
 signar a este fin.

Con este motivo me ofrezco qua-
 -tosio al arbitrio de V. St. Reverendo de